



REF.: LLAMA A CONCURSO PUBLICO PARA  
PROVEER LOS CARGOS DE COORDINADOR/A Y  
APOYO PROFESIONAL PARA PROGRAMA BUEN  
VIVIR DE LA SEXUALIDAD Y LA REPRODUCCION.-

DECRETO EX. N° 0811 /

CURACAUTIN, 23 MAR. 2017

VISTOS:

1.- Que, el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, es un organismo público cuya misión institucional es promover en la sociedad la igualdad, autonomía, equidad, no discriminación y una vida libre de violencia para las mujeres en toda su diversidad y la implementación de política, planes y programas que transversalicen la equidad de género en el Estado;

2.- La modificación de Convenio de Continuidad Transferencia y Ejecución, de fecha 02 de Marzo de 2017, suscrito en la I Municipalidad de Curacautin y la Dirección Regional SERNAMEG Región de la Araucanía, mediante el cual se incorpora a la ejecución del Municipio el Programa buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción, cuyo objetivo es contribuir al fortalecimiento de la autonomía física de las mujeres y jóvenes y a la promoción del buen vivir de la sexualidad y la reproducción en concordancia con sus proyectos de vida y en el respeto a la diversidad de los mismos;

3.- El Decreto Ex. N° 0439 de fecha 17 de marzo de 2017, que aprueba convenio de continuidad transferencia de fondos y ejecución programa buen vivir de la sexualidad y la reproducción;

4.- Las Bases Administrativas, para proveer los Cargos de Coordinador/a y Apoyo Profesional, para la ejecución del programa buen vivir de la sexualidad y la reproducción;

5.- El Decreto Alcaldicio Ex. N° 3.276, de fecha 06 de Diciembre de 2016, que delega a contar del 06.12.2016, en el Administrador Municipal, la facultad de firmar, bajo la fórmula "POR ORDEN DEL ALCALDE" diversas materias inherentes al quehacer administrativo de la corporación Edilicia, y

6.- Las facultades que me confieren los Artículos 12, 56, 63, de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado, fue fijado por D.F.L. N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior.

**CONSIDERANDO:**

**DECRETO:**

**1.- LLÁMESE a Concurso Público** de antecedentes para proveer los cargos de **COORDINADOR/A Y APOYO PROFESIONAL** a desempeñarse en el programa buen vivir de la sexualidad y la reproducción;

**2.- APRUÉBESE** las Bases para estos concursos públicos de antecedentes que se adjuntan y que forman parte integrante del presente Decreto:

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE UN EXTRACTO EN LA PÁGINA WEB DE LA MUNICIPALIDAD: [WWW.MCURACAUTIN.CL](http://WWW.MCURACAUTIN.CL), Y ARCHÍVESE.**

**POR ORDEN DEL ALCALDE**



*[Handwritten signature]*  
**GLORIA KARINNA WEISE SEPÚLVEDA**  
Secretaria Municipal (S)



*[Handwritten signature]*  
**HUGO E. VIDAL MERINO**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

**HEVM/GKWS/LPR/kamc**

**DISTRIBUCION:**

- DIDECO (2)
- Depto. Administrativo
- Archivo Oficina de Partes